

3240-2009

Machala, 7 de Diciembre de 2009

27 DIC. 2009

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad



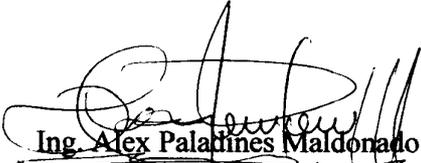
Presente.

Yo Alex Vinicio Paladines Maldonado, Representante Legal de la PALADINES ASESORES Y CONSTRUCCIONES PALACONS CIA. LTDA, RUC: 0791721962001, comedidamente solicito a ustedes se registre y actualice la nomina de socios de nuestra empresa, luego de haberse realizado la cesión de participaciones a favor de la Sra. Patricia Paladines Maldonado por parte del Sr. Ivan Gerardo Paladines.

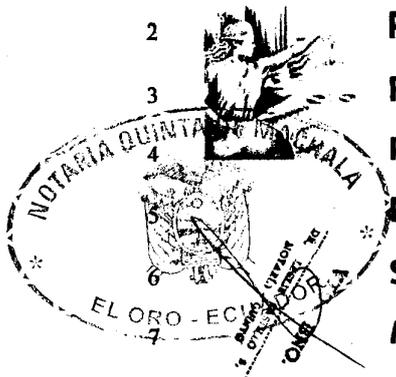
También pedimos se nos confiera un certificado actualizado con la nomina de los accionistas de la empresa mencionada.

Por su atención, mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Alex Paladines Maldonado
Representante Legal
PALACONS Cia. Ltda.

39860



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PALADINES ASESORES Y CONSTRUCCIONES PALACONS CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR INGENIERO IVAN GERARDO PALADINES MALDONADO, A FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA MARIA PALADINES MALDONADO.-

CUANTIA: \$. 160.00 DOLARES AMERICANOS.-

%%%%%%%%%

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de Noviembre del año dos mil nueve; ante mí, DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus propios derechos, en calidad de cedente, el señor INGENIERO IVAN GERARDO PALADINES MALDONADO, de estado civil divorciado, Ingeniero Civil; y, por otra parte en calidad de cesionaria, la señora PATRICIA MARIA PALADINES MALDONADO, de estado civil divorciada, dedicada al hogar.-

Los señores comparecientes: Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en las calles Guabo 1308 y Ayacucho de esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, de conformidad a los documentos de identificación que se presentaron ante mi, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 de la presente Escritura Pública de CESION DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
3 presentan la minuta que copio a continuación:-----

4 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
5 cargo, sírvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
6 LA COMPAÑÍA PALADINES ASESORES Y CONSTRUCCIONES
7 PALACONS CIA. LTDA, al tenor de las cláusulas siguientes:-----

8 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la Celebración
9 de la presente escritura pública, por una parte el señor
10 Ingeniero IVÁN GERARDO PALADINES MALDONADO, de estado
11 civil divorciado, portador de la cedula de ciudadanía número
12 1102177209, en su calidad de socio y como propietario de 160

13 participantes de la Compañía Limitada PALADINES ASESORES Y
14 CONSTRUCCIONES PALACONS CIA. LTDA, a quien para efectos
15 de esta escritura, se le denominará EL CEDENTE.- Por otra
16 parte la señora PATRICIA MARÍA PALADINES MALDONADO, a
17 quien en adelante se le denominara la Cesionaria.- Todos los
18 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
19 edad, domiciliados en esta ciudad de Machala, y con la
20 capacidad suficiente cual en derecho se requiere para esta
21 clase de actos.-----

22 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública
23 celebrada el 19 de octubre del 2005, ante el señor Notario
24 Público Quinto del Cantón Machala Dr. Leslie Castillo
25 Sotomayor, se constituyó la Compañía Limitada PALADINES
26 ASESORES Y CONSTRUCCIONES PALACONS CIA. Ltda., la misma

1 que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala,
2 el 2 de diciembre del 2005, con el número 983 y anotado en el
3 Repertorio bajo el número 2118. La Compañía cuenta con un
4 capital social de CUATROCIENTOS, DÓLARES AMERICANOS,
5 divididos en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar de
6 los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- La Junta
7 General Universal Extraordinaria de Socios reunida el 14 de
8 Julio del 2009, con la participación de todos los socios,
9 autorizó la cesión de la totalidad de las acciones del Ing. Iván
10 Gerardo Paladines Maldonado, conforme consta del acta que
11 debidamente firmada se agrega a la presente escritura como
12 documento habilitante y que es parte íntegra del mismo.-----

13 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- EL CEDENTE,** por
14 medio del presente instrumento público, tiene a bien ceder EL
15 **TOTAL DE SU CAPITAL** social, consistente en 160
16 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de
17 Norteamérica cada una, de la Compañía Limitada PALADINES
18 **ASESORES Y CONSTRUCCIONES PALACONS CIA. LTDA,** a favor
19 de la señora **PATRICIA MARÍA PALADINES MALDONADO,**
20 portadora de la cédula de ciudadanía número 0701297731.-----

21 Por lo que el cuadro de participaciones, quedará de la
22 siguiente manera:-----

23 **PATRICIA MARÍA PALADINES MALDONADO:** actual socio 160
24 participaciones.- **SONIA BEATRIZ PALADINES MALDONADO:**
25 actual socio 160 participaciones.- **ALEX VINICIO PALADINES**
26 **MALDONADO,** 80 participaciones.-----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 **CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** EL CEDENTE el capital social de
2 **PALADINES ASESORES Y CONSTRUCCIONES PALACONS CIA.**
3 **Ltda.-** Autoriza al cesionario **PATRICIA MARÍA PALADINES**
4 **MALDONADO**, que se le incluya en el libro de socios, siguiendo
5 las formalidades de Ley, en la Superintendencia de Compañías
6 y en el Registro Mercantil.- Autoriza de igual forma la
7 marginación de esta cesión ante el Notario público Quinto del
8 Cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor, en la respectiva
9 escritura de constitución de la indicada Compañía, celebrada
10 el 19 de octubre del año 2005.- Finalmente autoriza los
11 cambios que se requiere realizar ante el Servicio de Rentas
12 Internas y al Municipio del Cantón Machala. En general
13 autoriza todas las diligencias que se requieran para que el
14 cesionario pueda actuar y utilizar en legal y debida forma sus
15 participaciones en la Compañía **PALADINES ASESORES Y**
16 **CONSTRUCCIONES PALACONS CIA LTDA.**-----

17 **QUINTA.- DECLARACIÓN.-** EL CEDENTE, DECLARA QUE SOBRE
18 LA compañía Limitada **PALADINES ASESORES Y**
19 **CONSTRUCCIONES PALACONS CIA LTDA.** Materia de esta
20 negociación, no pesa gravamen alguno, que impida su legal
21 funcionamiento.-----

22 **SEXTA.- CUANTÍA.-** La Cuantía de la Presente escritura
23 pública es de **CIENTO SESENTA DÓLARES** de los Estados Unidos
24 de Norteamérica.-----

25 Usted señor Notario se servirá a agregar las demás
26 formalidades de estilo, para la completa validez de la

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PALADINES ASESORES Y CONSTRUCCIONES PALACONS CIA LTDA, celebrada el 09 de noviembre del 2009.

En la ciudad de Machala el día 09 de noviembre del dos mil nueve, a las catorce horas con treinta minutos, comparece en el local social de la compañía PALADINES ASESORES y CONSTRUCCIONES PALACONS Cia. Ltda., que para este efecto fue habilitado, ubicado en las calles Guabo 1308 y Ayacucho de la ciudad de Machala, los socios de la compañía antes citada señores: Iván Gerardo Paladines Maldonado de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 160 participaciones sociales (ciento sesenta) iguales, acumulativas e indivisibles y de un dólar cada una; la señora Sonia Beatriz Paladines Maldonado, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 160 participaciones sociales (ciento sesenta) iguales acumulativas e indivisibles y de un dólar cada una; y, el señor Alex Vinicio Paladines Maldonado de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 80 (ochenta) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles y de un dólar cada una. Por tanto encontrándose presente el total del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de cuatrocientas participaciones sociales (400) de un dólar cada una y en virtud de la lista de los asistentes elaborado por el Secretario de esta Junta, señor Alex Vinicio Paladines Maldonado, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y amparado en lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los Socios acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios con el Objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día:

UNO.- La renuncia por razones personales al cargo de Gerente General de la compañía Paladines Asesores y Construcciones Cía. Ltda. que el señor Iván Gerardo Paladines Maldonado, socio que actualmente desempeña el cargo, solicita sea aceptada por los socios; de ser aceptada la renuncia, acto seguido, se procederá a la elección de un nuevo Gerente General de la compañía Paladines Asesores y Construcciones Cía. Ltda.

DOS.- La autorización que solicita a la Junta General aquí presente, el señor Iván Gerardo Paladines Maldonado, en su calidad de Socio y como propietario de 160 participaciones que corresponden al (40%) cuarenta por ciento del capital social, que posee en la compañía, previa a la renuncia preferente de forma unánime de todos los Socios mencionados, para ceder dichas ciento sesenta (160) participaciones a favor de la Señora PATRICIA MARÍA PALADINES MALDONADO, correspondientes al (40%) cuarenta por ciento del capital social, que posee el socio solicitante,

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL GUABO

señor Iván Gerardo Paladines Maldonado; y que a la vez solicita se la incluya en la lista de socios a la adquirente.

TRES.- Que la Cesión de Participaciones que se realizará en beneficio de la Señora, PATRICIA MARIA PALADINES MALDONADO, una vez obtenido el consentimiento unánime del capital social y la renuncia del derecho preferente de los Socios, se la realice mediante escritura pública, de la cual se sentará la razón al margen de la escritura de constitución; y una vez realizado esto, se inscriba la cesión respectiva en el Registro Mercantil y se reporte ante la Superintendencia de Compañías. Finalmente se anulará el certificado de aportación del socio cedente, extendiéndose un nuevo certificado a favor de la adquirente.

Toma la palabra el socio, señor Iván Gerardo Paladines Maldonado y expone a los asistentes la necesidad de considerar y de resolver lo expuesto en el orden del día ampliamente ya conocido por todos los asistentes y una vez analizado de manera prolija lo expuesto por la Junta General reunida, ésta por unanimidad resuelve: **UNO.-** Una vez conocido el primer punto del orden del día, la Junta General procede a aceptar la renuncia por razones personales al cargo de Gerente General de la Compañía Paladines Asesores y Construcciones Palacons Cía. Ltda., solicitada por el señor Iván Gerardo Paladines Maldonado, socio de la Compañía que desempeñaba el mencionado cargo. **DOS.-** Continuando con el tratamiento del primer punto del día, por moción del socio de la Compañía señor Iván Gerardo Paladines Maldonado, se acepta la misma y nombra al señor ALEX VINICIO PALADINES MALDONADO, como nuevo Gerente General de la Compañía Paladines Asesores y Construcciones Palacons Cía. Ltda. La Presidenta de la de la Compañía Paladines Asesores y Construcciones Palacons Cía. Ltda. extenderá el correspondiente nombramiento que será inscrito en el Registro mercantil y reportado en la Superintendencia de Compañías. **TRES.-** Analizado el segundo punto del día, la Junta General procede a autorizar al señor Iván Gerardo Paladines Maldonado, en su calidad de socio y como propietario de ciento sesenta (160) participaciones que corresponden el (40%) cuarenta por ciento del total del capital suscrito y pagado, para que proceda a realizar la cesión y transferencia de dichas 160 Participaciones Sociales que corresponden al (100%) cien por ciento del total de participaciones que posee el referido señor en la compañía a favor de la señora PATRICIA MARIA PALADINES MALDONADO, y que se la incluya a la adquirente en la lista de socios de la compañía previa las formalidades de Ley. También en forma unánime, los socios presentes, renuncian a sus derechos preferentes para adquirir las participaciones sociales citadas y que se autoriza ceder en este acto. **CUATRO.-** Que una vez que se ha obtenido en esta Junta General el consentimiento para la cesión de participaciones y la renuncia del

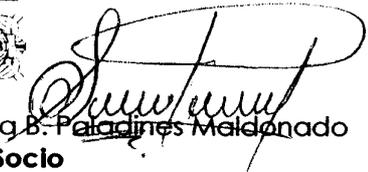
Dr. Leslie Castillo Salazar

NOTARIO PUBLICO
BOGOTÁ - COLOMBIA
CALLE 100 No. 100-100

derecho de preferencia de todos los socios por unanimidad, se procede a autorizar la cesión de las ciento sesenta (160) participaciones sociales que posee el señor Iván Gerardo Paladines Maldonado, en su calidad de Socio y que corresponden al (40%) cuarenta por ciento del capital social de la compañía a favor de la señora PATRICIA MARIA PALADINES MALDONADO; cumpliéndose para el efecto con todas las formalidades y mandamientos que la Ley de Compañías exige, procediéndose del modo estipulado en el numeral dos y tres del orden del día. El señor Iván Gerardo Paladines Maldonado, una vez que ha vendido el 100% del total de sus participaciones Sociales, procede a comunicar a la adquiriente, que se lo excluirá de la lista de Socios de la Compañía; y que el último acto que realizará en la misma será el de firmar el Acta de Junta General que se está llevando a cabo en estos momentos para luego proceder a retirarse de la misma. Concluido el estudio del orden del día la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho para lo cual se reinstala la Junta General con los mismos socios asistentes. Leída el Acta en voz alta y escuchada por todos los Socios, se la aprueba por unanimidad en todo su contenido y sin modificación alguna, para lo cual firman todos los Socios asistentes para la plena validez, junto al Presidente y Secretario que certifican. Se levanta la sesión a las 16H45.

Dr. Leslie Castillo Soriano
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - PASTOR - ECUADOR


Sonia B. Paladines Maldonado
Presidente


Sonia B. Paladines Maldonado
Socio


Alex V. Paladines Maldonado
Secretario


Alex V. Paladines Maldonado
Socio


Iván Gerardo Paladines Maldonado
Socio

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 110217720
 PALADINES MALDONADO IVAN GERARDO
 EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
 14 OCTUBRE 1960
 001- 0297 00593 N
 EL ORO/ ZARUMA
 ZARUMA 1960



Ivan Gerardo Maldonado Paladines

ECUATORIANA***** E034310228
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ISABEL MARIA MALDONADO
 MACHALA 09/10/2020
 REMPLAZADO
 REMPL 0094853



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

228-0190 1102177209
 NUMERO CÉDULA
 PALADINES MALDONADO IVAN GERARDO

EL ORO PROVINCIA
 MACHALA MACHALA
 PARROQUIA ZONA

Leslie Castillo Sotomayor
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA




 CIUDADANIA 070129773 - 1
 PALADINES MALDONADO PATRICIA MARIA
 EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
 05 MAYO 1959
 001- 0058 00229 F
 EL ORO/ ZARUMA
 ZARUMA 1959



Patricia Paladines

ECUATORIANA***** V2943V2242
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 MIGUEL PALADINES
 ISABEL MALDONADO
 MACHALA 20/01/2009
 20/01/2021

0765498

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN



207-0191 0701297731
 NÚMERO CÉDULA
 PALADINES MALDONADO PATRICIA MARIA

EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 PARROQUIA

MACHALA
 CANTÓN
 MACHALA
 ZONA




 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Leslie Castillo Botomayor
 NOTARIO PÚBLICO QUINTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 escritura pública.- f) Ilegible.- Abogado Rodrigo Arce
2 Campoverde.- Matrícula número doscientos diez.- Colegio de
3 Abogados de El Oro.-----

4 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
5 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
6 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
7 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se
8 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de
9 acto, de todo lo cual doy fe.-----

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Dr. Leslie Marco Castilla Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ing. Iván Gerardo Paladines Maldonado
C. I. No. 1102177209



Patricia María Paladines Maldonado
C. I. No. 070129773-1

P/R.

Sigue la.....

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 firma.....

2

3

4

5

6

7

8

9

10

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Leslie Marco Castillo Sotomayor
DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE EN
SIETE FOJA ÚTIL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN LOS MISMOS
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO

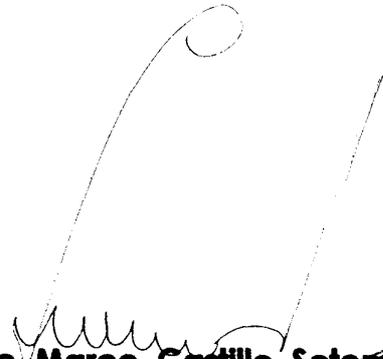
FICO: Que con fecha de hoy tres de Diciembre del dos mil nueve, se tomó nota de ésta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por el señor **ING. IVAN GERARDO PALADINES MALDONADO** (Cedente), a favor de **PATRICIA MARIA PALADINES MALDONADO** (Cesionario) respectivamente al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **PALADINES ASESORES Y CONSTRUCCIONES PALACONS CIA. LTDA.**, a foja No. 4.924 del Registro Mercantil del año **2.005.**- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x



ABD. CARLOS MALDONADO
REGISTRO MERCANTIL
CANTON MACHALA

zón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la Compañía Limitada PALADINES ASESORES Y CONSTRUCCIONES PALACONS CIA. LTDA., se procedió a tomar nota de la Cesión de Participaciones Sociales que otorga el Sr. Ing. Iván Gerardo Paladines Maldonado, a favor de la señora Patricia Maria Paladines Maldonado.-

Machala, 04 de Diciembre del 2009


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto

